Aragón Exterior, S.A.U.

Cuentas Anuales Abreviadas

Ejercicio 2024

ÍNDICE

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 3

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 5

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024 6

NOTA 1 Actividad de la empresa 6

NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales 7

NOTA 3 Aplicación del resultado 8

NOTA 4 Normas de registro y valoración 9

NOTA 5 Inmovilizado material e intangible 17

NOTA 6 Activos financieros 18

NOTA 7 Pasivos financieros 19

NOTA 8 Fondos propios 20

NOTA 9 Situación fiscal 20

NOTA 10 Subvenciones, donaciones y legados 22

NOTA 11 Operaciones con partes vinculadas 22

NOTA 12 Otra información 25

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024 27

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
ACTIVO NO CORRIENTE		**102.935,62**	**100.880,99**
Inmovilizado intangible	**5**	**27.672,59**	**25.720,00**
Inmovilizado material	**5**	**5.790,09**	**9.068,56**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**6, 9 y 11**	**67.857,02**	**64.476,51**
Inversiones financieras a largo plazo	**6**	**1.615,92**	**1.615,92**
Deudores comerciales no corrientes	**10**	**0,00**	**0,00**
ACTIVO CORRIENTE		**1.080.132,45**	**323.969,52**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**266.241,52**	**171.290,35**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		242.471,18	61.847,60
Otros deudores	10 y 11	23.770,34	109.442,95
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**11**	**0,00**	**0,29**
Periodificaciones a corto plazo		**675.474,64**	**133.301,46**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**138.416,29**	**19.377,42**
TOTAL ACTIVO		**1.183.068,07**	**424.850,51**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
PATRIMONIO NETO		**165.462,06**	**176.549,82**
Fondos propios	**8**	**165.462,06**	**176.549,82**
Capital		**60.000,00**	**60.000,00**
Capital escriturado		60.000,00	60.000,00
Reservas		**60.582,22**	**58.473,73**
Otras reservas		60.582,22	58.473,73
Resultados de ejercicios anteriores		**-27.331,68**	**-27.331,68**
Otras aportaciones de socios		**83.299,28**	**83.299,28**
Resultado del ejercicio	**3**	**-11.087,76**	**2.108,49**
PASIVO NO CORRIENTE		**237,44**	**237,44**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**237,44**	**237,44**
PASIVO CORRIENTE		**1.017.368,57**	**248.063,25**
Deudas a corto plazo	**10**	**0,00**	**0,00**
Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**7**	**400.736,65**	**130.715,28**
Otros acreedores		400.736,65	130.715,28
Periodificaciones a corto plazo		**616.631,92**	**117.347,97**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**1.183.068,07**	**424.850,51**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Importe neto de la cifra de negocios	12.2	737.752.97	430.218.53
Otros ingresos de explotación	10	1.520.000,00	1.224.807,41
Gastos de personal		-758.944,01	-727.296,13
Otros gastos de explotación		-1.493.632,45	-918.057,01
Amortización del inmovilizado	5	-16.692,71	-7.622,67
Otros resultados	12.3	-3.182,02	113,59
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-14.698,22	2.163,72
Ingresos financieros		0,00	0,00
Otros ingresos financieros		0,00	0,00
Diferencias de cambio		229,95	-207,46
RESULTADO FINANCIERO		229,95	-207,46
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-14.468,27	1.956,26
Impuesto sobre beneficios	9	3.380,51	152,23
RESULTADO DEL EJERCICIO		-11.087,76	2.108,49

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1 Actividad de la empresa

Aragón Exterior, S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 18 de abril de 1991 bajo la denominación Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A. habiendo modificado su denominación social con fecha 2 de junio de 2004. Su domicilio social actual se encuentra en Zaragoza, Avenida de Ranillas 3A 2ºA. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 1.054, folio 58, hoja 2.095, inscripción primera de fecha 5 de junio de 1991. Su NIF es A50467877.

Su domicilio social se establece en Zaragoza, lugar donde desarrolla su actividad principal.

El objeto social de la Sociedad es:

i) El promover y ejecutar planes y acciones concretas de promoción del comercio aragonés en general o de sectores o actividades comerciales concretas.

ii) El actuar como instrumento de atracción de inversiones, en especial extranjeras, para Aragón efectuando el seguimiento, apoyo a la gestión y desarrollo de los proyectos relacionados a la inversión así captada.

iii) La asistencia técnica y asesoramiento a las empresas aragonesas en materia de promoción exterior, especialmente en mercados de nueva implantación.

iv) La gestión de programas y realización de actuaciones que hayan sido encomendadas a la Sociedad por cualesquiera administraciones públicas.

v) El prestar asesoramiento a entidades públicas y privadas en materias relacionadas con las anteriores actividades y, en general, con el desarrollo empresarial.

vi) Ninguno de los anteriores objetivos implica la atribución o ejercicio de actividad pública.

La actividad principal de la empresa consiste en la promoción de la internacionalización de la economía aragonesa.

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

1. Decreto 23/1991, por el que se crea la empresa pública Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, y sus modificaciones posteriores.
2. Escritura de constitución de la Sociedad que contiene los Estatutos Sociales de la misma.
3. Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 3/2023, de 17 de mayo.
4. Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, actualmente vigente
5. Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.
6. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
7. Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por el Decreto-Ley 2/2023, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón.
8. Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón.
9. Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

La Sociedad es dependiente del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. La sociedad dominante directa, coincidente con la sociedad última del grupo, es CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. cuya sede social se ubica en Avenida Ranillas, nº 3A, planta 3ª, oficina G, de Zaragoza.

Con fecha 27 de marzo de 2024 fueron formuladas las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y posteriormente fueron aprobadas por el Socio Único el 8 de mayo de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Zaragoza el 6 de junio de 2024. Las Cuentas Anuales del Grupo del ejercicio 2024 se encuentran pendientes de formulación.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel y marco normativo

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a este mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

La Sociedad formula las Cuentas Anuales en formato abreviado por cumplir lo establecido en los artículos 257 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el 27 de marzo de 2024.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la dirección realice estimaciones ratificadas por los administradores, que pueden afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Dichas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad han sido relativos a:

- La determinación del grado de avance en el reconocimiento de ingresos por prestación de servicios (nota 4.7)

Aunque estas estimaciones han sido realizadas por la dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 27 de marzo de 2024. Del mismo modo, en la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

NOTA 3 Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Base de Reparto	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-11.087,76	2.108,49
Total	**-11.087,76**	**2.108,49**

Distribución / (Aplicación)	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A reserva legal	0,00	2.108,49
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-11.087,76	0,00
Total	**-11.087,76**	**2.108,49**

NOTA 4 Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible (Ver Nota 5)

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, incluyéndose en su caso los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

Elementos	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Patentes, licencias, marcas y similares	10	lineal
Aplicaciones informáticas	3	lineal

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

a) Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador que cumplen los criterios de reconocimiento del inmovilizado intangible, se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma. También incluye los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

4.2. Inmovilizado material (Ver Nota 5)

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, incluyéndose en su caso los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se producen.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

Elementos	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Mobiliario	10	lineal
Equipos para proceso de información	4	Lineal
Otro inmovilizado material	5	Lineal

La Sociedad comprueba el deterioro de valor de los bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan. En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y tener efectos a largo plazo. Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado. El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

La reversión de las pérdidas por deterioro cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

4.3. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

a) Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier cobro o pago que pueda realizarse de

forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra a resultados del ejercicio que se devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.

4.4. Instrumentos Financieros (ver notas 6 y 7)

La Sociedad registra como activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se clasifican en:

a1) Activos financieros a coste amortizado:

La empresa mantiene la inversión en este tipo de activos financieros con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Corresponden principalmente a créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedido por la Sociedad.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se van a generar, descontados al tipo de Interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Las correcciones de valor, y en su caso su reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a2) Activos financieros a coste:

En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

En general, a efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 2 de las NOFCAC y el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es multigrupo cuando esté gestionada conjuntamente por la empresa o alguna o varias de las sociedades del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas y se entenderá que una empresa es asociada cuando se pueda ejercer sobre ella una influencia significativa, es decir, cuando la empresa tiene una participación en la sociedad y puede intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta sin llegar a tener el control. Se presumirá que existe influencia significativa si se posee, al menos, el 20% de los derechos de voto.

En particular, los saldos y transacciones se reflejarán en cuentas con la denominación de "grupo o asociadas" en función de la clasificación que cada una de ellas tiene en el grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón (ver Nota 11).

Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

No obstante, en el caso concreto de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo multigrupo y asociadas, cuando existe una inversión anterior a su calificación como tal, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en este hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración y por las subvenciones brutas recibidas para la adquisición de dichos instrumentos de patrimonio, pendientes de imputar a ingreso en la fecha de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

a3) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

a4) Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.6. Impuesto sobre beneficios (Ver Nota 9)

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos, en un plazo inferior a diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La sociedad tributa en Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades con la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y con otras sociedades filiales, por lo que los activos por bases imponibles y/u otros derechos y obligaciones con la Hacienda Pública por la liquidación del Impuesto sobre beneficios se contabilizarán siguiendo los criterios del artículo 11 de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 (Ver Nota 9).

4.7. Ingresos y gastos (Ver Nota 12)

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la corriente monetaria o financiera.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

a) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

La empresa reconoce los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios cuando se ha producido la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

La empresa valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios, a partir de un proceso secuencial de cinco etapas:

- Identificación de la existencia del contrato o contratos.
- Identificación de las obligaciones comprometidas con el cliente.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.
- Reconocimiento del ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

<u>Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo</u>

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Cuando la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, pero espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, se reconocen los ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo.

b) Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procediesen de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

c) Gastos de personal y compromisos por pensiones

La Sociedad registra los sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal conforme al principio de devengo con independencia de la fecha de su pago.

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación y siempre que sea conforme a la legislación laboral o cuando el empleado acepte renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad

reconoce como gasto del ejercicio dicha indemnización en el momento de la adopción de la decisión o cuando considere muy probable tener que afrontar las obligaciones derivadas del mismo. Aquellas indemnizaciones que no se vayan a pagar en los doce meses siguientes a la fecha de balance se valoran a valor actualizado.

No existen compromisos por pensiones y prestaciones por jubilación o retiro.

4.8. Provisiones

El pasivo del balance refleja todas las provisiones que cubren obligaciones actuales ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir su obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados (Ver Nota 10)

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, es decir, aquellas en las que se han cumplido todas las condiciones y no existen dudas sobre la cobrabilidad, se contabilizan en el momento de la concesión y con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran en el momento de la concesión como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables, una vez cumplidas las condiciones establecidas y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

La imputación a resultados se efectúa de acuerdo a su finalidad. Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones que financian gastos de ejecución plurianual, la imputación a resultados en dichos ejercicios, se realiza de forma sistemática y correlacionada con los gastos, a medida que se vayan devengando anualidades y se cumplan requisitos y condiciones establecidos para cada año.

Las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente para subvenciones recibidas de terceros no accionistas. Las subvenciones otorgadas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación del ejercicio o de ejercicios previos relacionado con dichas actividades se reconocen como ingresos en el epígrafe Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10. Transacciones entre partes vinculadas (Ver Nota 11)

La Sociedad define como partes vinculadas las sociedades pertenecientes al grupo Corporación, el Gobierno de Aragón y los organismos dependientes de este.

Con carácter general las transacciones entre las empresas del grupo se registrarán en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se efectúa conforme a lo previsto en las presentes normas de valoración y conforme al Plan General Contable.

4.11. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso normal de explotación de la Sociedad dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio y como no corriente en caso contrario.

NOTA 5 Inmovilizado material e intangible

a) Análisis del movimiento:

El detalle y los movimientos del Inmovilizado material e intangible se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2024	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
Saldo Inicial Bruto	**45.615,58**	**130.478,21**
Entradas (+)	14.216,10	1.150,73
Bajas (-)	-16.515,60	-3.944,19
Saldo Final Bruto	**43.316,08**	**127.684,75**
Amortización Acumulada, Saldo Inicial	**-19.895,58**	**-121.409,65**
Dotación a la amortización del ejercicio (-)	-12.263,51	-4.429,20
Bajas (+)	16.515,60	3.944,19
Amortización Acumulada, Saldo Final	**-15.643,49**	**-121.894,66**
Saldo Final Neto	**27.672,59**	**5.790,09**

Ejercicio 2023	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
Saldo Inicial Bruto	**17.600,27**	**136.040,79**
Entradas (+)	28.415,73	0,00
Bajas (-)	-400,42	-5.562,58
Saldo Final Bruto	**45.615,58**	**130.478,21**
Amortización Acumulada, Saldo Inicial	**-17.600,26**	**-122.045,29**
Dotación a la amortización del ejercicio (-)	-2.695,73	-4.926,94
Bajas (+)	400,42	5.562,58
Amortización Acumulada, Saldo Final	**-19.895,58**	**-121.409,65**
Saldo Final Neto	**25.720,00**	**9.068,56**

b) Otra información:

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado. La cobertura de las pólizas se considera suficiente.

NOTA 6 Activos financieros

a) Análisis del movimiento

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes y de las cuentas correctoras de valor originado por el riesgo de crédito es el siguiente:

Activos financieros no corrientes Ejercicio 2024	Instrumentos de patrimonio	Créditos	TOTALES
Saldo inicial (+)	0,00	66.092,43	66.092,43
Altas del ejercicio (+)	0,00	3.380,51	3.380,51
Bajas del ejercicio (-)	0,00	0,00	0,00
Otros movimientos (+/-)	0,00	0,00	0,00
Saldo final (+)	0,00	69.472,94	69.472,94
Activos financieros no corrientes Ejercicio 2023	**Instrumentos de patrimonio**	**Créditos**	**TOTALES**
Saldo inicial (+)	0,00	66.506,69	66.506,69
Altas del ejercicio (+)	0,00	206,74	206,74
Bajas del ejercicio (-)	0,00	-54,51	-54,51
Otros movimientos (+/-)	0,00	-566,49	-566,49
Saldo final (+)	0,00	66.092,43	66.092,43

Correcciones por deterioro de valor de activos financieros corrientes Ejercicio 2024	Créditos	TOTALES
Saldo inicial (-)	-10.366,68	-10.366,68
Corrección valorativa por deterioro (-)	0,00	0,00
Importes no utilizados revertidos (+)	0,00	0,00
Saldo final por deterioro (-)	**-10.366,68**	**-10.366,68**

Correcciones por deterioro de valor de activos financieros corrientes Ejercicio 2023	Créditos	TOTALES
Saldo inicial (-)	-10.366,68	-10.366,68
Corrección valorativa por deterioro (-)	0,00	0,00
Importes no utilizados revertidos (+)	0,00	0,00
Saldo final por deterioro (-)	**-10.366,68**	**-10.366,68**

No se incluyen como activos financieros los saldos con las Administraciones Públicas.

NOTA 7 Pasivos financieros

a) Vencimientos

Los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Conceptos - Ejercicio 2024	2025	2026	2027	2028	2029	Otros	Total no corriente y corriente
Otras deudas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con empresas del grupo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**237,44**	**237,44**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**327.662,50**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**327.662,50**
Otros acreedores	327.653,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	327.653,30
Remuneraciones pendientes de pago	9,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,20
TOTAL	**327.662,50**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**237,44**	**327.899,94**

Conceptos - Ejercicio 2023	2024	2025	2026	2027	2028	Otros	Total no corriente y corriente
Otras deudas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas con empresas del grupo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**237,44**	**237,44**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**85.406,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**85.406,27**
Otros acreedores	85.406,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.406,27
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**85.406,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**237,44**	**85.643,71**

No se incluyen como pasivos financieros los saldos con las Administraciones Públicas.

b) Garantías

La Sociedad no dispone garantías.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017, la información relativa al ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

Conceptos	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores (días)	21,26	14,80

NOTA 8 Fondos propios

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el capital social escriturado de la Sociedad asciende a 60.000 euros, representado por 600 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones se encuentran suscritas por el accionista único de la Sociedad, CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGÓN, S.L., cuyo socio único, a su vez, es el propio Gobierno de Aragón.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social (8.232,56 euros a 31 de diciembre de 2024 y 6.124,07 euros a 31 de diciembre de 2023)

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

NOTA 9 Situación fiscal

9.1. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se compone de:

Conceptos	2024	2023
Impuesto corriente	3.380,51	152,23
Total	**3.380,51**	**152,23**

Desde el ejercicio 2009 la Sociedad tributa en el Impuesto de Sociedades según el régimen de consolidación fiscal, siendo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal la Sociedad dominante del grupo fiscal 0268/09.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo; y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante.

Como consecuencia de la aplicación del régimen de reparto interno de cuotas del Grupo en régimen de consolidación fiscal:

En el ejercicio 2024 se generó un importe a cobrar a largo plazo por Impuesto de Sociedades de 3.380,51 euros con la matriz del grupo de consolidación fiscal como consecuencia de la utilización de bases imponibles negativas de la sociedad que se estima compensar por el grupo fiscal en el Impuesto de Sociedades del ejercicio.

En el ejercicio 2023 se generó un importe a cobrar a largo plazo por Impuesto de Sociedades de 206,74 euros con la matriz del grupo de consolidación fiscal como consecuencia de la utilización de bases imponibles negativas de la sociedad que se estima compensar por el grupo fiscal en el Impuesto de Sociedades del ejercicio.

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes son los que siguen:

	Pendiente
2000	48.935,30
2001	4.117,70
2003	45.139,84
2006	387.035,54
2007	3.822.615,09
2008	990.323,88
2009	922.916,38
2010	508.440,45
2015	384.838,05
2021	10.439,10
2022	70,30
2024	13.506,11
Totales	7.138.377,74

Tras la liquidación y presentación del Impuesto sobre Sociedades del Grupo del ejercicio 2024, y debido a la contribución de las pérdidas de la Sociedad a la base imponible del grupo fiscal en ejercicios anteriores se mantiene un crédito a largo plazo con la matriz por importe de 67.857,02 euros en 2024 (nota 11) (64.476,51 euros a 31 de diciembre del 2023).

La Sociedad tiene abiertos a la Inspección de la Hacienda Pública todos los impuestos principales que le son aplicables desde enero de 2020, ya que no han transcurrido los 4 años de plazo de prescripción (desde el ejercicio 2020 en el caso del impuesto sobre sociedades).

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en el que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Trascurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

9.2. Otra información fiscal

Los administradores de la sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones tributarias. No obstante, como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales derivados de una eventual inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

NOTA 10 Subvenciones, donaciones y legados

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han percibido subvenciones a la explotación con el siguiente detalle (Euros):

	2024	2023
Partes vinculadas*	1.520.000,00	1.219.762,51
Otras entidades	0,00	5.044,90
	1.520.000,00	**1.224.807,41**

*Subvenciones de explotación recibidas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el ejercicio 2024 se concedió una subvención procedente del Gobierno de Aragón con la finalidad de financiar las actividades de la Sociedad del ejercicio por un importe que ascendía a 1.500.000,00 euros según los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobados en la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 (nota 11.2). Adicionalmente, se ha reconocido un ingreso de 20.000 euros correspondientes a un convenio de colaboración con la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación. En el ejercicio 2023 se concedió una subvención procedente del Gobierno de Aragón con la finalidad de financiar las actividades de la Sociedad del ejercicio por un importe que ascendía a 1.150.000,00 euros según los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobados en la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 (nota 11.2)

A 31 de diciembre de 2024, se encontraba pendiente de cobro por parte de la Administración Autonómica un importe de 20.000,00 euros (nota 11.1) (95.837,00 euros a 31 de diciembre de 2023).

La Sociedad fue adjudicataria en 2019 de una subvención de 75.000,00 euros dentro del programa SUDOE. Durante el ejercicio 2024 no se han ejecutado acciones a cargo de esta línea (5.044,90 en 2023) y se ha cobrado el saldo pendiente que a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 5.044,90 euros.

El 28 de diciembre de 2021, la sociedad recibió una Orden del Departamento de Economía, Planificación y empleo para recibir 150.000,00 euros destinados a la financiación de la internacionalización de las industrias culturales y creativas durante los ejercicios 2022 y 2023. El importe total de esta financiación fue cobrado por la sociedad en 2022. Durante el ejercicio 2023 se ejecutaron 69.762,51 euros, de tal forma que en 2024 no hubo ningún remanente por ejecutar.

NOTA 11 Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la Sociedad es dependiente del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. La sociedad dominante directa, coincidente con la sociedad última del grupo, es CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. la cual posee el 100% de las acciones/participaciones de la Sociedad. A su vez el Gobierno de Aragón es el titular único de las acciones de la sociedad dominante.

A los efectos de estas Cuentas Anuales, se consideran partes vinculadas las siguientes:

1. Las empresas del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, y en particular, Expo Zaragoza Empresarial y Corporación empresarial pública de Aragón, S.L.U.

2. Otras entidades dependientes de la Comunidad Autónoma como el Instituto Aragonés de Fomento, Fundación Empresa Universidad, Fundación Emprender en Aragón, Universidad de Zaragoza, Fundación Zaragoza Logistics Center, Feria de Zaragoza, Instituto Tecnológico de Aragón y el propio Gobierno de Aragón.

11.1. Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Activo no Corriente					
Crédito fiscal a largo plazo (nota 9)	67.857,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Activo Corriente					
Otros: subvenciones pendientes de cobro (nota 10)	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00
Crédito fiscal a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivo no Corriente					
Deuda fiscal a l/p con empresas del grupo	237,44	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Activo no Corriente					
Crédito fiscal a largo plazo (nota 9)	64.476,51	0,00	0,00	0,00	0,00
Activo Corriente					
Otros: subvenciones pendientes de cobro (nota 10)	0,00	0,00	0,00	95.837,00	0,00
Crédito fiscal a corto plazo	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos comerciales	0,00	0,00	0,00	24.041,49	0,00
Pasivo no Corriente					
Deuda fiscal a l/p con empresas del grupo	237,44	0,00	0,00	0,00	0,00

11.2. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2023 y 2024 son las siguientes:

Ejercicio 2024	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Servicios prestados	0,00	0,00	0,00	18.328,78	0,00
Servicios recibidos	0,00	42.238,82	0,00	2.277,54	0,00
Subvenciones a la explotación (nota 10)	0,00	0,00	0,00	1.520.000,00	0,00
Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	52.118,00

Ejercicio 2023	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Servicios prestados	0,00	0,00	0,00	40.129,50	0,00
Servicios recibidos	0,00	41.413,08	0,00	1.020,00	0,00
Subvenciones a la explotación (nota 10)	0,00	0,00	0,00	1.219.762,51	0,00
Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	82.954,67

11.3. Órgano de Administración y Alta Dirección

A los efectos de elaboración de las cuentas anuales se ha considerado "personal de Alta Dirección" a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Sociedad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, solo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Sociedad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección no han recibido anticipos ni créditos durante los ejercicios 2023 o 2024.

La remuneración del personal de Alta Dirección en 2024 fue de 52.118,00 euros (82.954,67 euros en 2023). Los miembros del Consejo de Administración percibieron una remuneración de 460 euros por dietas de asistencia (0 euros en 2023).

Adicionalmente durante los ejercicios 2023 y 2024, los miembros del Consejo de Administración, por sí mismos o a través de personas vinculadas a los mismos, no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

11.4. Situación de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones

previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

NOTA 12 Otra información

12.1. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 y 2024, es el siguiente:

Número medio de empleados	2024	2023
TOTAL	12,92	13,00

12.2. Importe neto de cifra de negocios

Su detalle por mercados geográficos es como sigue:

Concepto	2024	2023
Nacional	737.752,97	430.218,53
Extranjero	0,00	0,00
TOTAL	**737.752,97**	**430.218,53**

La Sociedad tiene como actividad principal la prestación de servicios de consultoría de internacionalización. El reparto de ingresos por líneas de negocio es el siguiente;

Concepto	2024	2023
Servicios de internacionalización	737.752,97	430.218,53
Otros servicios	0,00	0,00
TOTAL	**737.752,97**	**430.218,53**

12.3. Otros resultados

El epígrafe de Otros resultados reflejados en la Cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosa como sigue:

Concepto	2024	2023
Ingresos excepcionales	226,05	913,08
Gastos excepcionales	-3.408,07	-799,49
TOTAL	**-3.182,02**	**113,59**

Los ingresos y gastos excepcionales se corresponden principalmente con regularizaciones de saldos.

12.4. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no existen hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a la imagen fiel de las cuentas anuales de la Sociedad.

12.5. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, con independencia del momento de su facturación, han sido los siguientes:

Concepto	2024	2023
Por servicio de auditoría	6.600,00	6.400,00
Por otros servicios de verificación	0,00	0,00
TOTAL	**6.600,00**	**6.400,00**

12.6. Información medioambiental y sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2024, debido a la naturaleza de sus actividades, la Sociedad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen activos dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

El Consejo de Administración de ARAGON EXTERIOR, S.A.U. reunido en Zaragoza, en fecha 28 de febrero de 2025, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, constituidas por los documentos anexos, que junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 27.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2024.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2024.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2024.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Dª. MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ
Presidenta

D. JAVIER MARTÍNEZ SUÁREZ
Vicepresidente

D. ALBERTO BAÑOS RUIZ
Vocal

D. RAMÓN CRISTÓBAL JÚDEZ
Vocal

Dª. MAR PAÑOS DE ARRIBA
Vocal

Dª. AROHA ROCHELA ROMERO
Vocal

Dª. SANDRA BASELGA LORENTE en calidad de Secretaria no consejera de ARAGÓN EXTERIOR S.A.U., firma por delegación todas las hojas de las Cuentas Anuales Abreviadas.

Dª. SANDRA BASELGA LORENTE

SECRETARIA NO CONSEJERA